



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-270

SALTA, 16 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.291/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-264 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Srta. María del Milagro Said Adamo - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Introducción a la Biología” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - el 23 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08, de fecha 24 de mayo de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-264 – relacionada con la finalización de funciones interinas de la Srta. MARÍA DEL MILAGRO SAID ADAMO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Introducción a la Biología” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - el 23 de febrero de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Said Adamo, Escuela de Biología, Profesor responsable, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales